

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, √3 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 5/6 /2016

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 207/2014, 166/2016, la Actuación CM N° 7649/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de Presidencia N° 207/2014, se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 166/2016 se otorgó el pase a la agente Romina Solange Cantero al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que por actuación CM N° 7649/2016 el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la presentación del Dr. Horacio Ruiz, quien en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Archivo General y Deposito Judicial solicita la designación de la mencionada agente a esa dependencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1°: Transferir a Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778, a la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 546- /2016

Conseign Magistratura